

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
ANDES, ANTIOQUIA

VEINTIUNO (21) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

AVISO

El suscrito Juez, en uso de sus facultades legales y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024, así como a lo ordenado en el artículo 2 del Acuerdo PCSJA24-12238 del 09 de diciembre de 2024,

CONVOCA

Este Despacho convoca a las personas que conforman el registro de elegibles, de la Convocatoria No. 04 de la Rama judicial, correspondiente al cargo de OFICIAL MAYOR CALIDAD CIRCUITO, que no se encuentre en propiedad, teniendo en cuenta la licencia otorgada al titular del cargo.

Es así, como los interesados deberán remitir al correo electrónico institucional iprfandes@cendoj.ramajudicial.gov.co, el día 22 DE ENERO DE 2025 en el horario comprendido de 08:00 am hasta las 05:00 pm, la hoja de vida con los soportes de los requisitos exigidos para el cargo, entre estos, allegando constancia o documento que acredite encontrarse inscrito en el correspondiente registro, acreditación de formación académica, experiencia profesional y demás condiciones exigidas para ocupar el cargo en la rama judicial, conforme lo dispone la ley 2430 de 2024, se solicita enviarla en un formato PDF.

Ahora bien, se advierte que se requiere de forma urgente la prestación del servicio, por ende, no se tendrán en cuenta la información que se suministre de manera parcial o incompleta, y por otro lado las postulaciones recibidas por fuera del plazo señalado se tendrán por extemporáneas.

Por lo aquí expuesto, se ordena por secretaria, comunicar el presente aviso a todas las personas integrantes de la respectiva lista de elegibles para los fines pertinentes, así como publicar el mismo en micrositio destinado para tal fin.

ELEAZAR PÉREZ MARULANDA
JUEZ

Firmado Por:

Eleazar Perez Marulanda
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Andes - Antioquia

Código de verificación: **7851c45b4c22f7eb79064c281bceafc255823ab13c33dbf06d2039b7f26c7bbb**
Documento generado en 21/01/2025 03:45:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>